

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PLAN OPERATIVO 2010

PLIEGO PRESUPUESTARIO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

I PRESENTACIÓN

La simplificación de la Estructura Funcional Programática, dentro del proceso de la Programación, Formulación, Ejecución, Control y Evaluación del Plan Operativo; implica alcanzar mayores niveles de eficiencia y simplificación en la utilización adecuada de los recursos de las municipalidades, las mismas que deben expresar el cumplimiento de los objetivos generales así como el logro de las metas institucionales previstas y la optimización de la Gestión Administrativa, Económica y Financiera de la Municipalidad.

Así mismo, la Estructura Funcional Programática como herramienta de la Planificación, refleja en términos presupuestarios y físicos la implementación de los objetivos institucionales a desarrollar durante el año fiscal; constituyendo un esquema de carácter técnico y presupuestario que debe expresar con toda claridad los lineamientos de acción que están orientadas al logro de los citados objetivos.

En el Plan Operativo para el Año 2,010, se han considerado actividades y proyectos, las cuales se encuentran acordes con el desarrollo Institucional, elaborando una base sobre la orientación y lineamientos que se encuentran enmarcados dentro de las normas legales emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, respecto al Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año 2,010; como son la Directiva N° 006-2007-EF/76.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" y el anexo III "Gobierno Local - Programación, Formulación y Aprobación", aprobados por las Resoluciones Directorales N° 024-2007-EF-76.01 y 025-2008-EF/76.01 N° 008-2002-EF/76.01 la cual reafirman al Presupuesto Institucional Municipal concibiéndolo como un instrumento a la Gestión Económica y Financiera el cual coadyuva en la determinación de los Objetivos y Metas de las instituciones diseñadas en función a Objetivos estratégicos.

En la elaboración del Plan Operativo, han participado todos los Funcionarios de las diversas Gerencias y Subgerencias de la Corporación, colaborando con la presentación de los diagnósticos de sus Oficinas y unidades a su cargo.

Es por ello que, buscaremos impulsar el desarrollo de nuestras actividades y proyectos con una verdadera disciplina en el manejo de nuestros recursos ya sean materiales, económicos, financieros y sobre todo humano; de modo tal que nos permita impulsar una eficiente política en el control de

nuestros gastos, dinamizando el nivel de coordinación entre todas las unidades orgánicas de la gestión.

Para obtener logros y cumplir con nuestros objetivos generales, se han formulado metas, las cuales forman parte de las diversas actividades y proyectos dirigidos a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la Población en su conjunto, así como también se está reflejando en el Presupuesto, teniendo como base la Austeridad de todos sus niveles, lo que se muestra en la racionalización de nuestros recursos.

En tal sentido nuestro Plan Operativo contendrá todos los procedimientos que conlleva su elaboración como es la visión, en donde mostraremos la imagen de la ciudad que deseamos lograr en nuestras metas, La Misión que es la manera de mostrar la situación actual en que enfocamos los esfuerzos que realizaremos con el principio primordial de lograr nuestros fines, es decir nuestros objetivos; para lo cual efectuaremos un diagnóstico, así como un análisis situacional tomando como base fundamental el estudio de los factores internos y del entorno, y en función a ello plantear los lineamientos y estrategias a emplear.

II VISION

San Miguel será un Distrito Balneario, moderno, competitivo comercial de Lima, el Perú y de América del Sur. Asimismo, será una ciudad segura ordenada con áreas verdes sin contaminación, solidario con una Gestión Democrática y Participativa, que promueva el desarrollo económico y humano, donde los vecinos tengan la oportunidad el acceso al empleo, educación, salud, cultura y deporte.

La Municipalidad de San Miguel, define una visión hacia el logro de un desarrollo local integral, generando compromisos y participación de la población organizada, fortaleciéndolo con objetivos sumamente provechosos, para de esta manera cumplir con todo lo señalado en nuestro Plan Operativo.

Para ello se promoverá la aplicación de una adecuada y eficiente prestación de servicios públicos en nuestra localidad, para bienestar no solo de los contribuyentes sino de la población en general, en lo que se refiere al acondicionamiento territorial, vivienda, seguridad colectiva, salud y saneamiento ambiental, previsión de los servicios públicos indispensables; como la alimentación, educación, cultura, deporte, transporte y comunicación, aplicando el uso de sistemas informáticos que nos permitan aplicar un mejoramiento en la Administración Municipal con carácter de servidores eficientes.

La Visión integral del Distrito esta definida como un Distrito Balneario, moderno, competitivo comercial de Lima, el Perú y de América del Sur. Asimismo, será una ciudad segura ordenada con áreas verdes sin contaminación, solidario con una Gestión Democrática y Participativa, que promueva el desarrollo económico y humano, donde los vecinos tengan la oportunidad el acceso al empleo, educación, salud, cultura y deporte.

III MISIÓN

La Municipalidad de San Miguel, tiene como misión fundamental planificar, implementar, ejecutar a través de sus unidades competentes el conjunto de acciones determinadas para proporcionar a la ciudadanía el ambiente adecuado para que estos puedan satisfacer sus necesidades vitales como son vivienda, educación, salud, etc; de una manera adecuada y oportuna.

Las acciones a ejecutar estarán de acuerdo con los lineamientos expuestos en nuestro Plan Operativo, efectuándose coordinadamente y priorizando aquellos objetivos que estén encaminados a contribuir al desarrollo de la población de manera racional de acuerdo a la Escala de Prioridades, brindando los servicios en forma cualitativa y al mismo tiempo mostrando un accionar transparente en el manejo de los recursos de la corporación.

Todo esto se sintetiza en que la misión fundamental está centrada en brindar servicios eficientes con menores costos, dándole mayor énfasis en prestar adecuados servicios en la seguridad ciudadana, en el cuidado del ornato, así como en la protección y ayuda a la población de menores recursos económicos y de extrema pobreza.

La Municipalidad Distrital de San Miguel define una Misión Integral que es la de asegurar la gobernabilidad del Distrito, coordinando y concertando con los organismos públicos, sector privado y la comunidad; a fin de lograr el desarrollo sostenido del Distrito procurando el orden y la estabilidad necesaria para facilitar la convivencia, los valores, las tradiciones y costumbres que permitirá una adecuada inserción de su jurisdicción en el ámbito nacional e internacional.

Asimismo, promueve condiciones favorables, planificando el desarrollo Distrital, consolidando el principio de autoridad la autonomía municipal y a la aplicación de una Gerencia Pública eficaz.

IV DIAGNOSTICO

4.1.- DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL:

La Municipalidad Distrital de San Miguel, esta logrando avances importantes a nivel institucional en el que respecta a la Modernización de la Administración Municipal, sin embargo es necesario seguir adecuando su estructura organizativa a la descentralización de sus actividades, incorporando y renovando el uso de equipos y sistemas informáticos en áreas estratégicas.

A nivel de servicios, en lo que respecta a Limpieza Pública, se encuentra en un punto más alto con tendencia a lograr el perfeccionamiento. En la perspectiva no solo de mejorar la cobertura sino también la calidad del mismo, así como en los programas de mantenimiento y recuperación de áreas verdes, propiciando una gestión conjunta en defensa del entorno ecológico.

La Municipalidad de San Miguel cuenta con un régimen Integral de Desarrollo educativo y cultural, que permite a nivel distrital la implementación de Centros Culturales, con participación comunal, así como el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento para niños, jóvenes y adultos.

Con relación al aspecto Institucional, hace falta también dar mayor impulso a programas integrales que estimulen la creación, consolidación y expansión de las micro y pequeñas empresas individuales y colectivas a través de una gestión para el financiamiento de Proyectos de Inversión siendo necesaria la participación de organismos de cooperación Técnica Nacional e Internacional; con la finalidad de impulsar el desarrollo local.

4.2 DIAGNOSTICO DE LA JURISDICCIÓN:

El distrito de San Miguel fue creado mediante la Ley N° 4101, con fecha 10 de Mayo de 1920; su ubicación geográfica esta situado entre los 50 m.s.n.m.

Sus Límites son:

- Norte : Con los Distritos de la Perla y Bellavista de la Provincia del Callao.
- Sur : Distrito de Magdalena.
- Este : Distrito de Pueblo Libre y Lima Cercado.
- Oeste : Océano Pacífico.

Respecto a su población podemos indicar que según el Censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI en 2007, el distrito

contaba con una población de 129,107 habitantes; del total de la población el 46.49 % son hombres y el 53.51 % son mujeres.

Por su estratégica ubicación tiene un rol importante de eje comercial, debido a que articula a distritos de la zona este de Lima Metropolitana (Cieneguilla, La Molina); del sur (San Juan de Miraflores, Chorrillos, Barranco), del sur – oeste (Magdalena, San Isidro, San Borja, Miraflores, Surquillo y Surco); y del oeste de la Provincia de Lima (La Perla, Callao Cercado, La Punta, Bellavista y Ventanilla de la Provincia del Callao).

Cumple el rol de acceso principal y de articulación con los distritos localizados al Norte de Lima Metropolitana (Los Olivos, San Martín de Porres, Independencia y Comas).

V ANALISIS SITUACIONAL

La calidad de vida del Distrito, en términos de medio ambiente, seguridad ciudadana, ordenamiento urbano y en la atención de los sectores sociales vulnerables, ha mejorado considerablemente.

Sin embargo, aún quedan áreas o zonas críticas que requieren atención especial, como se explica a continuación:

Seguridad Ciudadana.- Disminución de las acciones delictivas (robos, asaltos, etc.) debido a un mejoramiento del servicio de serenazgo, adquiriendo unidades vehiculares, así como la instalación de cámaras de seguridad en lugares estratégicos del distrito las cuales brindan mayor seguridad al distrito todo en coordinación con la Policía Nacional del Perú y a la activa participación de los vecinos.

Medio Ambiente.- San Miguel cuenta con un medio ambiente con un nivel mayor de protección y conservación, básicamente, debido al mejoramiento sustantivo del servicio de Limpieza Pública y el mejor mantenimiento de las áreas verdes.

Ordenamiento vial y tránsito.- El Distrito tiene un ordenamiento vial y del tránsito aceptable, debido al mejoramiento de la infraestructura vial y a los servicios de semaforización, señalización vertical y horizontal, de acuerdo a las prioridades de las intersecciones viales y la categoría de las vías.

Educación, Cultura y Deporte.- Existe una mayor participación promotora de las actividades educativas, culturales y deportivas, por parte de la Municipalidad, expresadas en la ejecución de un mayor número de eventos con participación de la comunidad (Centros Educativos, Clubes, Organizaciones Vecinales, etc.).

Atención a los sectores sociales vulnerables.- Los sectores sociales vulnerables (niños, madres, ancianos y adolescentes), se encuentran mejor atendidos y defendidos, debido a la intensa campaña de prevención y difusión de los programas tales como Vaso de Leche, la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente y la OMAPED.

Apoyo a las PYMES.- Existe un incremento de la inversión privada, grande y mediana, básicamente en los sectores de construcción, comercio y servicios, lo que amplía las responsabilidades municipales en materia de prestación de servicios.

La infraestructura vial.- en términos generales el Distrito de San Miguel cuenta con un 99% pistas asfaltadas, de las cuales el 60 % presentan un

promedio de antigüedad mayor a 15 años, la cual es indispensable su mantenimiento y recuperación.

Otro tema que nos muestra el nivel de desarrollo de la ciudadanía en el distrito, es la situación de la mujer; observemos algunos indicadores; en primer lugar, la población femenina en el distrito según el último censo representa el 46.49% lo que significa que el índice de masculinidad es 53.51%.

Otro aspecto muy importante es el problema del maltrato que sufren las mujeres en sus propios hogares, aquello que es parte de lo que se denominó violencia familiar, este es un problema muy complejo, porque se convierte en causa y en consecuencia a la misma vez de otros tantos problemas, como la mala educación de los hijos, los problemas económicos, el desempleo, el alcoholismo, la baja autoestima de las víctimas, etc.

El proceso de participación de la población en las decisiones de las autoridades está fuertemente ligado al desarrollo de las organizaciones sociales de base ya sea funcionales como los comedores populares o vaso de leche; o territoriales. Este desarrollo lo podemos percibir no solamente en la existencia de estas organizaciones, sino en la aparición de iniciativas para la creación de espacios de concertación y unificación de esfuerzos para el logro de los objetivos.

En tal sentido se ha diseñado un Perfil de los principales objetivos Generales, para aplicarlos en el presente ejercicio presupuestal, los mismos que se vinculan e interrelacionan con el Plan Operativo de las distintas áreas operativas de nuestra corporación.

VI LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

La Política de Gestión de la Municipalidad de San Miguel, esta enmarcada a una orientación de equilibrio y armonía de la ciudad, como zona de desarrollo económico-social, dentro de los lineamientos relacionados con los valores que aborda siempre un paso hacia delante y si se retrocede es para asegurar que exista coherencia en los objetivos y luego continuar en el avance hacia el desarrollo del distrito. Por lo que impulsará las siguientes políticas:

- **Honradez**
 - Inculcando en la comunidad los valores de cumplimiento, trabajo y del desarrollo con honradez.
 - Exigiendo el cumplimiento de sus funciones a los trabajadores prevaleciendo ante todo el valor de la honradez, no sólo en su accionar diario sino en capacidad de afrontar cualquier tipo de degradación de valores.
 - Velar para que las actividades y proyectos que conforman el presupuesto se ejecute con toda claridad y transparencia, manteniendo la honradez en todo los procesos que estos impliquen.

- **Justicia**
 - Aplicar en el desarrollo de la Gestión Municipal toda las Normas, Leyes y dispositivos legales que establece la Constitución Política del Perú, la Ley 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”.
 - Cumplir con los objetivos y metas establecidas y previstas en el presupuesto Municipal y el Plan Operativo para el presente período.
 - Desarrollar una Gestión Municipal con Justicia Social y Transparencia

- **Motivación**
 - Propiciar la modernización en la Administración Municipal, aplicando estructuras modernas y flexibles que ayuda a implementar la simplificación administrativa y brindar una atención más fluida y eficaz al contribuyente, evitando las colas y entrapamiento de los documentos de gestión.
 - Mejorar la calidad de vida de la comunidad, generando fuentes de trabajo en los sectores de industria, comercio y servicios, apoyando a la creación de micro y pequeñas empresas con financiamiento del sector público y privado así como el apoyo de la cooperación técnica nacional e internacional.

VIII ESCALA DE PRIORIDADES

N° de orden	Denominación
01	Fortalecimiento Institucional Municipal.
02	Promover la Inversión de Capital y el Empleo.
03	Mejorar la Calidad de Vida de los Vecinos.
04	Garantizar la Seguridad Integral del Distrito.